

MISION PERMANENTE DE PANAMA

21° periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos

Informe de España

Ginebra, 21 de enero de 2015

Señor Presidente.

El Gobierno de la República de Panamá felicita a la distinguida delegación de España y acoge con satisfacción la presentación del informe de país en el marco del Examen Periódico Universal elaborado de conformidad con las directrices del Consejo para el segundo ciclo de revisión.

Panamá expresa su reconocimiento por el diálogo constructivo durante la sesión con la delegación del Estado parte y las medidas adoptadas para la promoción y protección de los Derechos Humanos permitiendo despejar muchas interrogantes y mejorar la situación en el terreno.

Panamá felicita a España por la ratificación de varias Convenciones Internacionales desde su primer EPU, tal y como menciona en su Informe.

Recomendamos a su Gobierno, implementar medidas legislativas o de otra índole necesarias a fin de establecer una definición de víctima que esté en conformidad con la que figura en el artículo 24, párrafo 1, de la Convención contra las Desapariciones Forzadas y asegurar que toda persona que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada pueda recibir todas las medidas de indemnización y reparación previstas en el ordenamiento jurídico, aun cuando no se haya iniciado un proceso penal.

Muchas gracias Señor Presidente

JORGE F. CORREAS A
CONSEJERO